



ACLARACION No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace la siguiente ACLARACIÓN, al Documento de Solicitud de Expresión de Interés para los procesos: **SBCC No. 76/2023-MINEDUCYT-BIRF No. 82/2023-MINEDUCYT-BIRF “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTORES DE ECPI.”**, la cual será financiada con fondos del Préstamo No. BIRF-9067 SV, en el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, la cual deberán de tomar en cuenta todas aquellas firmas consultoras interesadas en presentar Expresiones de Interés:

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS A CONSULTAS
1	¿A qué se refiere con credencial de elección del Representante Legal? ¿es el acta de nombramiento? ¿es la personería jurídica?	Es el documento legal que acredita a una persona a representar a una sociedad en los diferentes actos jurídicos que esta requiera, la cual debe estar inscrita en el Registro de Comercio del país del prestatario, en su defecto lo que aplique a cada país
2	En esta etapa de expresiones de interés, o en etapas posteriores, ¿los documentos que emite el oferente extranjero, deben ir apostillados o consularizados?	En esta etapa del proceso no se requiere que estén apostillados o consularizados, se aceptarán copias simples.
3	En los términos de referencia, se menciona que la lista corta se conforma con aquellos que obtengan 70% o más. ¿Cuál es la distribución o peso en porcentajes de la experiencia general y específica?	Ver Enmienda No. 1
4	Para el caso de la experiencia general y específica, ¿se deben incluir solo trabajos terminados o pueden ser proyectos que estén actualmente en ejecución? (referencia Anexo 4).	Se considerarán únicamente trabajos finalizados a la fecha de presentación, conforme se establece en el numeral 5 de la solicitud de expresión de interés.
5	¿La información del personal técnico requerido se envía posterior con la propuesta técnica y financiera una vez que se determine la lista corta?	Es correcto, en la Etapa de Expresiones de Interés no es necesario presentar personal técnico
6	Clarificar el alcance en cuanto a las edades entendidas dentro del rango de primera infancia. ¿Esto incluye centros de bienestar infantil y centros de desarrollo integral?	La primera infancia se comprende entre 0 años a los 7 años y 11 meses. De ser necesario pueden integrarse en la formación docentes de Centro de Desarrollo Integral y Centro de Bienestar Infantil, ya que cada cohorte debe cumplir con un mínimo de 4,000 docentes o más.
7	¿Se permite firma digital de los documentos, y son válidas las firmas de puño y letra emitidas desde fuera de El Salvador?	Serán validas únicamente documentos firmados de puño y letra.
8	¿Es posible acceder al material listado en el Capítulo VIII "Referencias útiles para la consultoría"?	Los materiales publicados oficialmente se pueden acceder. - Proyecto Crecer y Aprender Juntos - Marco Legal para el desarrollo integral de la Primera Infancia





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS A CONSULTAS
9	Con respecto al respaldo documental de la experiencia de las organizaciones, ¿es posible adjuntar carpetas comprimidas con esta información, o es posible cargarlas a una carpeta en línea referenciada en los anexos de experiencia?	Los respaldos documentales de la experiencia de las empresas, se podrá presentar de ambas formas (carpetas comprimidas o cargarlas a una carpeta en línea referenciada)
10	Con respecto a la presentación de expresiones de interés a través de un consorcio, ¿es posible presentar una sola carta que respalda las tres aplicaciones, o se debe presentar una carta de consorcio para cada expresión de interés?	Se deberá presentar una sola carta para el pretende participar en la que se manifieste que participarán como consorcio, en ella deberá detallar el nombre de las firmas que se unirán y sus respectivos representantes legales o apoderados. Esta carta debe estar firmada por cada uno de los Representantes o apoderados de las firmas que se unirán para participar, estableciendo además quien será la empresa líder.
11	¿Es posible compartir el cronograma estimado de adjudicación, si se pasa a la lista corta y el tiempo para preparar la propuesta técnica?	El cronograma es parte de la oferta técnica que se solicitará a las firmas que pasen a la siguiente fase del proceso

San Salvador, 18 de diciembre de 2023



José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

